Año de 1906 Lunes 30 de Abril Número 96

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.° del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id...... 6 » Números sueltos........ 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que no sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, su Augusta madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en esta corte sin novedad en su importante salud

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULARES

Habiendo regresado en el día de hoy de mi viaje á Madrid, he vuelto á encargarme de este Gobierno, cesando en su consecuencia el Sr. Secretario, D. Felipe Curtoys, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* para generel conocimiento.

Oreuse 29 de Abril de 1906.

El Gobernador,
RUFINO BELTRÁN

Los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procederán á la busca y captura de los cinco individuos que á continuación se expresan, fugados de la cárcel de esta capital en la noche de ayer, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Gobierno.

Orense 30 de Abril de 1906.

El Gobernador,
RUFINO BELTRÁN

Individuos qne se expresan

Manuel Rodríguez (a) *Sabino*, de 27 años, labrador, estatura regular, pelo y cejas rubio, color sano. Viste traje del país con pantalón de pana; sentenciado á la pena capital por robo y asesinato.

Benito Prieto Incógnito, de 26 años, jornalero, ojos pardos, cara redonda, boca y nariz regular, pelo y cejas castaño, color sano, sentenciado también á última pena por homicidio.

Secundino Seguín Rodríguez, de 22 años, algo picado de viruelas, mal color y delgado, viste traje paño con pintas blancas, procesado por homicidio.

Gervasio Cabrera Lama, estatura alta, color moreno, barba poblada, pelo castaño, cara ovalada, boca regular. Viste traje pantalón con remonta negro y chaqueta de lo mismo, procesado por robo.

Mariano Méndez, de 29 años, soltero, estatura regular, color moreno, pelo y cejas castaño, cara redonda, boca regular, barba poblada. Viste traje pantalón de pana y chaqueta blanquecina. Está procesado por atentado y tiene antecedentes penales.

Negociado 3.°—**Reclutas**

Encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del recluta de la Caja de Orense Evaristo Camba Otero, residente en Albarellos, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Gobierno.

Orense 28 de Abril de 1906.

El Gobernador interino,
Felipe Curtoys

Los Sres Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procederán á á ia busca y captura del recluta de la Caja de Orense, Serafín Delmiro González Nieto, residente en Moreiras, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Gobierno.

Orense 28 de Abril de 1906.

El Cobernador interino,
Felipe Curtoys

Encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del recluta de la Caja de Orense David Docabo Lama, residente en Lamas, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Gobierno.

Orense 28 de Abril de 1906.

El Gobernador interino,
Felipe Curtoys.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Circulares

Habiéndose provistado por el Ilmo. Sr. Rector del distrito, como resultado del concurso único de Septiembre de 1905, la auxiliaría de niños del Barco, que había sido anunciada de nuevo, vacante en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al 28 de Febrero último, debe considerarse excluida del referido anuncio la indicada auxiliaría.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes á la misma.

Orense Abril 28 de 1906.—El Jefe de la Sección, *José Alvarez.*

El Ilmo. Sr. Rector de Santiago, con fecha 25 del actual, participa que D.ª María Teopista González Conde, ha sido nombrada Maestra interina de la escuela completa de niñas del Ayuntamiento de Allariz, con la dotación de 412'50 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y del Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento, á quien se encarga que tan pronto la indicada Maestra se le presente la ponga en posesión del cargo y remita seguidamente las tres copias del título administrativo con la posesión y dos del profesional en la forma que está prevenido.

Orensa Abril 28 de 1906.—El Jefe de la Sección, *José Alvarez.*

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE

Don Domingo Cortón, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: Que practicado el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre de 1.° de Mayo á 31 de Agosto, correspondió á los siguientes:

JURADOS

Partido judicial de Allariz

Cabezas de familia

1 Camilo Cid Moredo, Allariz
2 Eladio Losada Vázquez, id.
3 Antonio Pérez Fernández, id.
4 Benito González Suárez, id.
5 Antonio Parada Salgado, id.
6 Antonio Otero Pérez, id.
7 Arcadio Isla García, id.
8 Gregorio Ruiz Alonso, id.
9 Manuel Fernández Suárez, id.
10 Jesús González Conde, id.
11 Demetrio Pérez González, id.
12 Manuel Casado Arnaez, Maceda.
13 Nicanor Parente Crespo id.
14 Serafín Alvarez Vazquez, Paradela.
15 Francisco González Garrido, Baños.

16 Inocencio Salgado Conde, Barrio.

17 José Ramón Mangana Fernández, Pazo.

18 Juan Formoso Fernández, Moredo.

19 Benito Maside Pérez, Arrabaldo.

20 Severino Río Rodríguez, Ermide.

Capacidades

1 Francisco J. Parada Frade, Allariz.

2 Ramón Conde Cid, id.

3 Gerardo González Domínguez, Seoane.

4 Manuel Fidalgo García, Amendo.

5 Francisco Feijóo Menor, Vilar.

6 Joaquín García González, Santa Leocadía.

7 Agustín Cid Fernández, Calvelo.

8 Benito Santiago Prol, Poed.

9 Simón Cid Fernández, Pousa.

10 Benito Gómez Mascareñas, Cerdeira.

11 Manuel Alvarez Noguerol, Alemparte.

12 José González Ferreiro, Baños.

13 Gerardo Guede Nóvoa, Puente Ambía.

14 Francisco Grande Fernández, Barrio.

15 Francisco Meno Marquez, Aveleda.

16 Antonio Dios Cid, Par de Conde.

Partido de Bande

Cabezas de familia

1 Francisco Valle, Villameá.

2 Serafín Rodríguez Rodríguez, Cadones.

3 Sebastián Alvarez, Rubiás.

4 Estanislao Lama, Quintela.

5 Serafín López, Carpazás.

6 Eduardo López Estévez, Lueda.

7 Celestino González Estévez, Olin.

8 Luis González Rodríguez, Ferreiros.

9 Diego Alvarez Prieto, Sta. Cruz.

10 Antonio León López, Hermille.

11 Manuel Jiménez Fernández, Gayés

12 Juan Sanz Zúñiga, Cabaleiros.

13 Manuel Alonso Rodriguea, Acevedo.

14 Juan Benito Alvarez Araujo, Gendive.

15 Antonio Quintas Vila, Porqueirós.

16 Camilo Feijóo, Coucieiro.

17 Alfonso Martínez, Puente.

18 Marcelino Feijóo, Coucieiro.

19 Cándido Fernández Domínguez, San Vicente.

20 Ramón Méndez, Gondoscude.

Capacidades

1 Eugenio Sánchez Iglesias, Bande.

2 Rafael Torre, id.

3 Genaro Gándara, Cadones.

4 Manuel González González, Corvelle.

5 Benito Estévez Alvarez, Quintas.

6 Isidro Alvarez Acuña, Labariz.

7 Antonio Rodríguez Rodríguez, Vila.

8 Camilo Sotelo Alvarez, Ferreirós.

9 Rafael Tejada, Mugueimes.

10 Manuel Veiga, Frieira.

11 Ignacio Arias Araujo, Sabucedo.

12 Francisco Pacios Campos, Rivero.

13 Serafín Rodríguez Fernández, id.

14 Manuel Alonso Rodríguez, Lueda.

15 Benito Alvarez Alonso, Gendive.

16 José Teijeiro Fernández, Quintas.

Partido de Carballino

Cabezas de familia

1 Felisardo Vázquez Blanco, Banga.

2 Francisco Vázquez Lorenzo, Castoya.

3 Manuel Camba Bueno, Paciños.

4 Valentín Pérez Romero, Mesiego.

5 Francisco Vázquez Agro, Aguiar.

6 Amadeo Rodríguez, Lama.

7 Ramón Tomé Tomé, Alvarellos.

8 Benigno Conde Estévez, Astureses.

9 Antonio Estévez Barros, Cameija.

10 Demetrio Vázquez Barrosa, Candedo.

11 Camilo Lorenze Blanco, San Cosme.

12 Manuel Cores Merelles, Bouza.

13 José Villanueva Yañez, Campo.

14 Valentín Civeira Bernárdez, Vilar.

15 Francisco Fernández Rodríguez, Freás.

16 Manuel Fernandez Fernández, Meire.

17 Domingo Hermida Gil, Freás.

18 Salvador Ojea Civeira, Senra.

19 Facundo Vázquez Hermida, Iglesia.

20 Manuel Vazquez García, Aspera.

Capacidades

1 Andrés González Taboada, Carballino

2 Luis Paradela Ferreiro, Gendive.

3 Darío Janeiro Ramos, Cabada.

4 Benito Alvarez Conde, Outeiro.

5 Constantino Blanco Rodríguez, Campo.

6 Manuel Celaveite Blanco, Puente.

7 Claudino Peña Alvarez, Barrán.

8 Rogelio Vázquez, Mandrás.

9 Antonio Rey, Cobas.

10 Javier Morenza, Maside.

11 Camilo González Cacharón, Ourantes.

12 Constantino García, Villamaire.

13 Manuel Blanco Somoza, Anllo.

14 Juan Antonio Quesada Borrajo, idem.

15 Manuel González Fernández, Vilela.

16 Manuel Gómez Brea, Casanduife.

Partido de Trives

Cabezas de familia

1 Agenor González, Trives.

2 Manuel García Luna, id.

3 Manuel Moreira, id.

4 Manuel Alvarez Vasalo, id.

5 Antonio Sarabia, id.

6 Joaquín Alvarez González, id.

7 Francisco Alvarez Alvarez, id.

8 Angel Costa, id.

9 Dionisio Alonso vázquez, id.

10 Camilo Prieto Pérez, Sobrado.

11 Nicanor Martínez, Barrio.

12 Dictino Domínguez Alvarez, Trives.

13 Rogelio Alvarez Rodríguez, Castro.

14 Joaquín Fernández González, Cotaraces

15 Juan Manuel Nóvoa Rodríguez, Junquera.

16 Ricardo Veiga, San Mamed.

17 Segundo Rodríguez Pérez Navea.

18 Manuel Rodríguez Pérez, Coba.

19 Aurelio Fernández Fernández, Laroco.

20 Juan Domínguez Alondelo, Mouruás.

Capacidades

1 Aurelio Tabarés Gayoso, Trives.

2 Manuel Domínguez Nóvoa, id.

3 Maximino Pérez Rodríguez, id.

4 Víctor Fernández, Villanueva.

5 Germán Gallego Armesto, Trives.

6 Juan Piá Zubiri, id.

7 Sebastián Pérez Losada, id.

8 Víctor Alvarez Vázquez, Puebla.

9 Joaquín Ramos Diéguez, Laroco.

10 Casimiro Martínez, id.

11 Antonio Fernández Gómez, Soutelo

12 Antonio Martínez Vázquez, Languilo

13 Francisco Vázquez Gómez, Auteiro.

14 Victorino Rodríguez González, Fonteita.

15 José López Pereiro, Agados.

16 Javier Fernández Vázquez, Castro Caldelas.

Partido de Valdeorras

Cabezas de familia

1 Francisco Alvarez Carballo, Villa del Castro.

2 Ramiro Domínguez, Jagoaza.

3 Javier Gamaran, Barco.

4 Alvaro González, Jagoaza.

5 Fortunato López, Barco.

6 Pedro Losada, id.

7 Juan Prado, id.

8 Enrique Quirós, id.

9 Augusto Trincado, id.

10 Tomás Arias Canelas, Rua.

11 Prudencio Cibrián García, id.

12 Magín Fernández Pérez, Fontey.

13 Baltasar Airás, Petín.

14 Heliodoro Estévez Fernández, Petín.

15 Marcelino Isla, id.

16 Ramón Trincado Arias, Villamartín.

17 Luis Fernández Santos, id.

18 Constantino Arias Trincado, id.

19 Florencio Delgado Parada, id.

20 Cesáreo López Losada, Sobradelo.

Capacidades

1 Pedro García, Villanueva.

2 Juan Prada Fernández, Rajoa.

3 Gregorio Cabrián García, Rua.

4 Belarmino Felú, id.

5 Francisco González Rodríguez, Robledo.

6 Victoriano Regueiro Rodríguez, Rua.

7 Angel Rodríguez Rodríguez, Fontey.

8 Antonio Rodríguez Nogueira, id.

9 José Manuel Sotelo Alvarez id.

10 Jacinto Estévez Fernández, id.

11 Francisco Gago, Petín.

12 Ubliseo López Prada, Córgomo.

13 Tomás García Gonzàlez, Vióbra.

14 Manuel Fernández Arias, Candedo.

15 Antonio Martínez, Domiz.

16 José Rodríguez García, Vega.

Partido de Ginzo

Cabezas de familia

1 Bernardo Fernández González, Loureses.

2 Antonio Nieto Casado, Ginzo.

3 Antonio Méndez Alisol, id.

4 José Terreiro, id.

5 Rudesindo Sagrario López, id.

6 Benjamín Pérez Salgado, Piñeira.

7 Vicente Pérez Conde, id.

8 Avelino Enríquez Barcala, Gorgolaza.

9 José Losada Martínez, Mosteiro.

10 Francisco Quintas Penin, Ganade.

11 Felipe Conde, Solveira.

12 Antonio Nóvoa, Moreiras.

13 Demetrio Fioga Parada, San Pedro.

14 Bernardo Saeta do Baño, Forja.

15 José Benito Corderi Salgado, idem.

16 Manuel da Cal Rodríguez, Torre.

17 Manuel Alvarez Rivera, San Lorenzo

18 Ramón Penin Rivera, Revoreda.

19 Antonio Martínez Fondevila, Rial.

20 Eulogio Penin Rodríguez, Filgueira.

Capadidades

1 Celedonio Trigo Opazo, Loureses.

2 José Martínez, Calvos.

3 Martín Rouzas, Gudín.

4 Francisco Seguín Seguín, Tojal.

5 Cándido Dorado Opazo, Guillamil.

6 Hilario Rodríguez, Freande.

7 José Gil Parada, Transmirás.

8 Antonio Mendoza, Freijo.

9 José Rodríguez Ruido, Penedos.

10 Santiago Mandianes, Baltar.

11 Fernando Rodríguez Prieto, Paradela.

12 Benito Rodríguez Losada, Forja.

13 Ramón Fernández Fernández, Rairiz.

14 Domingo Pérez Ocampo, Lodoselo.

15 Antonio Campos Rodríguez, Pazos.

16 Vicente López Folgoso, Sarreaus.

Partido de Ribadavia

Cabezas de familia

1 Francisco Rodríguez Fernández, Ribadavia.

2 Guillermo Touza Roja, id.

3 Antonio Freigido Blanco, id.

4 Severino Dávila Martínez, id.

5 Juan Vázquez Juez, id.

6 Simeón Macías, id.

7 Víctor de Año Pérez, id.

8 Alberto Pousa Pousa, id.
9 Campio Quinteiro Centrón, id.
10 Severino Pérez Sandier, Sampayo.
11 Manuel Prieto Míguez, San Andrés.
12 Ricardo Alvarez Fernández, Vacelo.
13 Manuel Gangueses Díaz, Oliveira.
14 José Rodríguez Vázquez, Chaos.
15 Ramón Feijóo Saburido, Pumar.
16 Juan González Fernández, Cenlle.
17 Ramón Martínez Domínguez, Esposende.
18 Perfecto Carbajal Prado, Villaderrey.
19 Benito Vázquez Alvarez, Prejigueiro.
20 José Bangueses Alberte, Rial.

Capacidades

1 Telmo Rodríguez, Ribadavia.
2 Manuel Alonso Rodríguez, Pendín.
3 Diego Pérez Rodríguez, Sendín.
4 Leonardo Fernández Castaño, Melón.
5 Antonio González Rodríguez, Cuesta de Cuco.
6 Manuel Estévez, Villaverde.
7 Joaquín González Soto, Esposende.
8 Victoriano Rivera Montero, San Lorenzo.
9 Hermenegildo Fernández Alemparte, Lebosende.
10 Miguel Alonso Vidal, Vieite.
11 Antonio Leira Ojea, Lebosende.
12 Benito Rodríguez Guntín, Beade.
13 José Rodríguez Chao, Veiga.
14 José Sousa Salgueiro, Pousadoiro.
15 Rosendo Garrido Danes, Alvín.
16 Manuel Alvarez Arce, Parada.

Partido de Orense

Cabezas de familia

1 Manuel González Alvarez, Barbadanes.
2 Antonio Pernas Lama, Quintela.
3 Francisco Gómez Gómez, Tellada.
4 Enrique Añel Alvarado, Orense.
5 Alberto Blanco Iglesias, id.
6 Saturnino Blanco Paradela, id.
7 Desiderio Fernández Blanco, id.
8 Luis Figueroa Serra, id.
9 Benito Fernández Alonso, id.
10 Arturo Gómez Crespo, Orense.
11 Anselmo Garrido, id.
12 Manuel García García, id.
13 Juan Iglesias Malleira, id.
14 José M.ª Iglesias Rodríguez, id.
15 Vicente Otero Feijóo, id.
16 Agustín Quintana, id.
17 Manuel Quiroga Villarino, Mariñamansa.
18 José Rodríguez Sotelo, Orense.
19 Celso Torre Fernández, id.
20 Francisco González González, Alongos.

Capacidades

1 Manuel Rodríguez Fernández, Amoeiro.
2 Francisco Sotelo Soto, Bóveda.
3 Antonio Alvarez Yañez, Pazos.
4 Franco Parada Mira, Chaveiro.
5 Pompeyo Beltrán, Orense.
6 Adolfo Fernández Cid, id.
7 Antonio Gaite Lloves, id.
8 José M.ª Rivera Barreiros, id.
9 Francisco Rionegro Díez, id.
10 Benjamín Fraga Aguiar, Lentomil.
11 Agustín Pérez Vivero, San Ciprián.
12 Manuel Soto Gómez, Rante.
13 Cesáreo Villamarín Alvarez, Puga.
14 Constantino Mosquera Suárez, Tamallancos.
15 José Nóvoa Regueiro, Sagrade.
16 Antonio Pérez y Pérez, Gomesende.

Partido de Verín

Cabezas de familia

1 Gaspar Benito Bajo, Verín.
2 José Corbacho Pérez, id.
3 Tomás Domínguez André, Tamaguelos.
4 Rosendo García García, Rasela.
5 Domingo García Veiga, Pazos.
6 Antonio Mateos Peláez, Feces de Abajo.
7 Manuel Pérez Junquera, Verín.
8 José Rodríguez Fernández, id.
9 Juan Manuel Salgado Rua, de Mourazos.
10 José Vega Romero, Verín.
11 Jacinto Araujo Gallego, Rosal.
12 Juan Obregón Campos, Rabal.
13 Benito Ferreiro Sueiro, San Martín.
14 Isidro Pérez Casado, Pedrosa.
15 Laureano Tavira Vázquez, Riós.
16 Francisco Vaz Sobrino, Matamá.
17 José Cerdeiriña Pérez, Mijos.
18 Eulogio Gómez Diz, Vinaro.
19 Manuel Marquina Dorado, Alvarellos.
20 Gregorio Ramos Fern ndez, id.

Capacidades

1 Julián Alvarez Canellos, Verín.
2 Francisco Alonso Lafuente, id.
3 Gerardo Cabido Valles, id.
4 Modesto Cabido Valles, id.
5 Evaristo Martínez Vázquez, id.
6 Enrique Pazos García, id.
7 Ramón Romero García, id.
8 Manuel San Román Taboada, idem.
9 Manuel Valcarce Martínez, id.
10 Ramón Guerra Enríquez, id.
11 Francisco González Rivas, Videferre.
12 Camilo Alvarez Prieto, Gondulfes.
13 Benigno Diz Lorenzo, Villardeciervos.
14 Ruperto Iglesias Rodríguez, Terroso.
15 José Rodríguez Gallego, Veiga.
16 Francisco Andino González, de Monterrey.

Partido de Viana

Cabezas de familia

1 Fulgencio Arias Gómez, San Martín.
2 Francisco Martínez González, Freijido.
3 Lorenzo Pérez Gómez, Bollo.
4 David Camba Carracedo, La Gudiña.
5 Maximo Fernández Rodríguez, Gudiña.
6 Francisco López Arias, Barja.
7 Juan Alvarez Ceballos, Cádavos.
8 José Avila Gallego, Mezquita.
9 Juan Antonio Brito, Chaguazoso
10 José Diéguez Martínez, id.
11 Alajandro Gallego Baquero, Pereiro.
12 Bernardino Sotillo Vasalo, Viana.
13 Abelardo Fernández Rodríguez, idem.
14 Olegario García, id.
15 Leonardo Herbella López, id.
16 Antonio Domínguez, Tabazoa Edross.
17 José Manuel Sierra, Caldesinos.
18 Simón Rodríguez Fidalgo, Pijeiros.
19 Tomás Macía, Mormentelos.
20 Salvador Toro, Vegas de Camba

Capacidades

1 Florindo Alvarez, Hermitas.
2 Francisco Bolaño Gallego, Barja
3 Jesús Martínez Pliego, Gudiña.
4 Aureliano Rua González, Viana.
5 Leopoldo Barja Sánchez, id.
6 Ceferino Armesto López, id.
7 Manuel Rodríguez Rodríguez, idem.
8 Darío Macía Valcarce, id.
9 Francisco Rodríguez Rodríguez, San Martín.
10 M. Manuel Rodríguez, Penouta.
11 Francisco Velázquez González, Paradela.
12 Bartolomé Estévez Estévez, Prado Cabalos.
13 Serafín Rodríguez Fidalgo, id.
14 Esteban Alonso, Couso.
15 Pío Estévez, Vegas de Camba.
16 Joaquín González, Mormentelos.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1 Benito Ojea Fernández, Orense.
2 Manuel Rodríguez Sotelo, id.
3 Gumersindo Gutiéraez Dorribo, idem.
4 José María Rodríguez Iglesias, idem.

Capacidades

1 Antonio Balvís Francisco, Orense.
2 Antonio Crespo López, id.

Y para insertar en el *Boletín oficial* de la provincia, pongo la presente. Orense veintitres de Abril de mil novecientos seis. — Domingo Cortón.

JUZGADOS

Don Joaquín Rodríguez Diz, Juez municipal suplente en funciones de Canedo.

Hago público: Que en este Juzgado penden autos de ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo verbal promovido por don Manuel Bermello Novoa, contra Andrés Varela Fernández, el primero vecino de Pungín y el segundo de la parroquia de las Caldas, en este municipio, en virtud de cuya ejecución se embargaron al deudor, tasaron y se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Pesetas

1.ª Una casa de alto y bajo, cuya superficie es de cincuenta y cinco metros cuadrados, con inclusión del rosio que tiene, sita en el pueblo de Rezabella y sin número; linda Norte otra de Generosa Varela, Sur viña de José Araujo, Este de Manuel Blanco y Oeste calle publica: su valor trescientas pesetas . 300

2.ª Al nombramiento de Zorreira, tres áreas y media de labradío y viñedo; linda Norte la vía férrea, Sur el río Miño, Este terreno de Juan González y Oeste de José Losada: su valor ochenta pesetas . 80

3.ª Al de camino Real, tres áreas quince centiáreas de viñedo; linda Norte de Antonia Varela, Este de Manuel Blanco, Oeste de Serafín Fernández y Sur la carretera: su valor sesenta pesetas . 60

4.ª Al de Tras dos Tarreos, una área cinco centiáreas de labradío; linda Norte de José Losada, Sur de Antonio Domínguez, Este de Benito Abellas y Oeste de José Dopazo: su valor quince pesetas . 15

5.ª Al de Estanque, una área noventa centiáreas de labradío; linda Norte de los herederos de José Losada, Sur de Antonio Iglesias, Oeste de Manuel Blanco y Este camino: su valor veinte pesetas . 20

6.ª Al de Parral Novo, seis áreas de viñedo y monte; linda Norte de Manuel Blanco, Este de Rosa Vázquez y otros, Oeste de Antonia Varela y Sur camino: su valor setenta pesetas. . 70

7.ª Al de Campinas, dos áreas ochenta centiáreas de monte; linda Norte y Este de Manuel Blanco, Oeste de Luciano González y Sur camino: su valor quince pesetas 15

8.ª Al de Recantiño, tres áreas quince centiáreas de monte; linda Norte de José Losada, Sur de Ramón Rodríguez, Este de Manuel Blanco y Oeste de Isidro Pérez: su valor veinte pesetas 20

9.ª Al de Casteadona, sesenta y tres centiáreas de monte; linda Norte de Ramón Rodríguez, Sur de Manuel Blanco, Este de Severino Iglesias y Oeste de José Lossda: su valor cinco pesetas . 5

10. Al de Carballeira da Viña de Arriba, una área treinta centiáreas de monte; linda Norte de Isidro Pérez, Sur de Francisco González, Oeste de Manuel Blanco y otros y Este camino sendero: su valor veinte pesetas 20

11. Al de Casas Bellas una

área noventa centiáreas de labradío, viñedo y monte; linda Norte de Ramón Rodríguez, Este de Valentina Castiñeira, Oeste de María Varela y Sur camino sendero: su valor diez pesetas . 10

12. Al de Tapada do Medio, tres áreas veinte centiáreas de monte; linda Norte de Juan González Sur de Laureano Martínez, Este de otro Juan González y Oeste de Camilo Losada: su valor diez pesetas . 10

13. Al de Tapada da Cima, seis áreas cuarenta centiáreas de monte; linda Norte de Valentina Castiñeiras, Sur y Este de Juan González y Oeste de Isidro Pérez: su valor veinte pesetas . 20

14. Al Daviña do Crego, cuatro áreas veinte centiáreas de labradío; linda Norte y Sur de Roque Iglesias y otros, Este de Francisco Pérez y Oeste camino: su valor setenta y cinco pesetas . 75

Total. 720

Las fincas relacionadas radican en términos de la citada parroquia de las Caldas: á las comprendidas en los números del segundo al trece inclusives les afecta la pensión anual de quince cuartas de vino y setenta céntimos de peseta en dinero para los herederos de don Alejandro Pedrosa, ó dueños de la casa de Guizamonde: la venta de todas ellas en conjunto ó separadamente se verificará á medio de subasta pública el treinta y uno de Mayo próximo de ocho á nueve en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Caserío del Puente, advirtiéndose que para tomar parte en ella, es preciso hacer precisamente el depósito requerido por la ley y que la falta de títulos de propiedad se subsanará después por cuenta del precio del remate.

Dado en Canedo á veintiocho de Abril de mil novecientos seis.—Joaquín Rodríguez.—De su orden, Ricardo L. Lama.

Don Nicolás Tenorio y Cerero, Juez de primera instancia de Viana del Bollo y su partido.

Hago público: que en el juicio ejecutivo que pende ante este Juzgado, promovido por el Procurador Maciá á nombre de Francisco Hervella Fernández, vecino del Tameirón, contra Clemente Diéguez y Diéguez, de la Gudiña, en reclamación de mil ochocientas veintiseis de principal é intereses, procedentes de préstamo, y para hacer pago de dicha cantidad y costas se embargaron como del ejecutado, tasaron y sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Pesetas

1.ª Una tierra «Os Seixos blancos», término del Cañizo, mensura veintiocho áreas; linda al Este monte, Sur y Oeste más de José González y Norte herederos de José Obes: tasada en . 400

2.ª Naval «As Cortiñas», término del Cañizo, mensura una área; linda Este más de José Rodríguez, Norte más de Santos Luis, Oeste camino y Sur más de Indalecio Diéguez: tasado en . 100

3.ª Una casa de habitación sita en el casco de la villa de Gudiña, de veinte metros cuadrados de superficie; linda entrada la calle Mayor, izquierda casa de D. Jose Barja, derecha casa de Francisco Fernández y espalda casa de Francisco Dieguez: tasada en. 1.000

4.ª La mitad de un prado «O Campo», término del Cañizo, proindiviso con Francisco Diéguez, tiene de mensura veinte áreas; linda Este más de herederos de Francisco Cancelo, Sur más de herederos de Antonio Gómez, Oeste y Norte camino: tasada la referida mitad en . 625

Total 2.125

El remate tendrá lugar el día nueve de Mayo próximo á las once, en la sala de Audiencia de este Juzgado, y se hace constar que no existen ni se han suplido los títulos de propiedad.

Dado en Viana á dos de Abril de mil novecientos seis.—Nicolás Tenorio.—D. S. O., Mariano Santamaría.

Don Manuel Gómez González, Secretario del Juzgado municipal de Orense.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

En Orense á dieciocho de Abril de mil novecientos seis, el señor don Alberto Paz y Mateos, Juez municipal de esta ciudad y su término, vistos estos autos de juicio verbal provomidos por don Sebastián Areán García, mayor de edad, Procurador y vecino de esta ciudad, contra don Buenaventura Sala, ausente en ignorado paradero, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno á don Buenaventura Sala, de las circunstancias expresadas, á que en el término de quinto día pague á don Sebastián Areán García, como cesionario de don Ramón Guasch la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas, más el interés legal desde el día quince de Marzo de mil novecientos seis en que fué presentada la demanda. También se le condena al pago de las costas causadas. Ratifícase así bien la retención de la quinta parte del sueldo que percibe el demandado como Teniente de la escala de reserva. Notifíquese esta sentencia al don Buenaventura Sala en la forma prevenida en los artículos dos cientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Paz y Mateos.

Y para insertar en el *Boletín oficial* de la provincia con el fin de que sirva de notificación al demandado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Orense á veintitrés de Abril de mil novecientos seis.—Manuel Gómez.—Visto bueno, Alberto Paz.

Edictos militares

Don Casto Rodríguez Pereira, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ceriñola, número 42.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Maximino Martínez López, hijo de Castor y de Emilia, natural de Puga parroquia de idem, Ayuntamiento de Toen, concejo de idem, provincia de Orense, avecindado en Puga, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense, Capitanía general de Galicia, de oficio labrador, edad 21 años.

Para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado de instrucción á fin de que sean oídos sus descargos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad se inserte en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Orense á 26 de Abril de 1906.—El Juez instructor, Casto Rodríguez.

Don Francisco Novoa y Manuel de Villena, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54 y Juez instrúctor del expediente que por deserción se le sigue al soldado del mismo cuerpo, José Cid González.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta citado José Cid González, natural de Penela, parroquia de Campos, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de idem, distrito militar de Galicia, nació en 17 de Febrero de 1884, de oficio labrador, su estatura un metro 660 milímetros y cuyas demas señas personales se ignoran, siendo hijo de Antonio y de Josefa, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia de Orense, comparezca en este Juzgado y á mi disposición, para responder á los cargos que le puedan resultar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias, y caso de ser habido, lo remitan á este Juzgado militar, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Coruña á 27 de Abril de 1906.—El primer Teniente Juez instructor, Francisco Novoa.—El Sargento Secretario, Manuel Saavedra.

Don José García Alvarez, primer Teniente y Juez instructor del regimiento de Infantería Ceriñola, núm. 42.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Castor Seara Fernández, hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Quintas, parroquia de idem, Ayuntamiento de Taboadela, concejo de idem, provincia de Orense, avecindado en Quintas, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, Capitanía general de Galicia, edad 20 años.

Para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado de instrucción á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitirán en calidad de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad se inserte en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Orense á 26 de Abril de 1906.—El Juez instructor, José García.—Por su mandato, El Secretario, Juan Gonzalez.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios de vacantes, pérdidas, hallazgos subastas, etc., son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15